

DECRETO 1801 DE 2022

(septiembre 1°)

D.O. 52.144, septiembre 1° de 2022

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.11.1.3 y 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto número 648 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 433 del 19 de marzo de 2020, se nombró a la doctora Efvanni Paola Palmarín y Peñaranda, identificada con cédula de ciudadanía número 39763551 en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

Que, mediante oficio del 9 de agosto de 2022, la doctora Efvanni Paola Palmarín y Peñaranda, identificada con cédula de ciudadanía número 39763551 presenta renuncia al cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

Que se hace necesario nombrar al doctor Guillermo Andrés Rojas Forero, identificado con cédula de ciudadanía número 1053329645 en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Efvanni Paola Palmariny Peñaranda, identificada con cédula de ciudadanía número 39763551 en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Guillermo Andrés Rojas Forero, identificado con cédula de ciudadanía número 1053329645 en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra del Trabajo,

Gloria Inés Ramírez Ríos.